



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El término Reumatismo es tan antiguo como la humanidad misma, fue introducido por Galeno en el siglo II después de Cristo. Proviene de la palabra "rheos" que significa "fluir" puesto que, en aquellos tiempos, se creía que el reumatismo aparecía por un flujo de un "humor" desde el cerebro hacia las articulaciones.

El nombre de la enfermedad Gota viene de que se pensaba, incluso, que dicho humor goteaba en las articulaciones. Aunque la teoría de los humores desapareció hace ya mucho tiempo, la palabra reumatismo persiste hasta nuestros días, y ello ha creado no pocos equívocos.

Así la reumatología se puede definir como la especialidad médica que se ocupa de los trastornos y enfermedades del aparato locomotor. Es, por ello, una especialidad muy amplia que se ocupa de casi 200 enfermedades. El diagnóstico, la evaluación clínica y de la severidad, el establecimiento del pronóstico, junto con la indicación y aplicación de los diferentes tratamientos farmacológicos y el seguimiento adecuado de las enfermedades reumáticas, son reconocidos como una especialidad capacitada para obtener los mejores resultados que la medicina permite en cada momento.

Existen muchas clasificaciones de los padecimientos reumáticos. La más sencilla, desde el punto de vista de salud pública clasificándolos en cinco grandes grupos son:

1. ARTRITIS
2. ARTROSIS
3. DOLOR LUMBAR
4. OSTEOPOROSIS Y ENFERMEDADES PRIMARIAS DEL HUESO
5. REUMATISMOS DE PARTES BLANDAS

Según la Sociedad Argentina de Reumatología (SAR) existen en el país unas 450.000 personas que padecen alguna de las 200 enfermedades reumáticas existentes.

Teniendo en cuenta esta cifra es de destacar que la SAR este organizando el 48° Congreso Argentino de Reumatología y el 3° Congreso de pacientes con enfermedades reumáticas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ambos eventos se desarrollarán desde el 26 al 29 de Septiembre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, bajo el lema "Por una reumatología Argentina que se construya desde todo el país, se apoye y refleje en Latinoamérica y se proyecte al mundo".

Así, con invitados nacionales e internacionales provenientes de México, USA, España, Brasil, Francia, Alemania y Reino Unido pretenden según la presidenta de la SAR la Dra. Babini Alejandra, brindar un espacio con el más alto estándar científico y educacional así como el intercambio social entre profesionales comprometidos con la reumatología, buscando el constante avance en la asistencia de pacientes con enfermedades reumáticas.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, sanitario, educativo y científico el "48° Congreso Argentino de Reumatología y el 3° Congreso de pacientes con enfermedades reumáticas a desarrollarse los días 26 al 29 de Septiembre de 2015, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- De forma.